



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 816

Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2021

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2021

(mayo 4)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:00 a. m., del día martes 4 de mayo de 2021, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia de la Honorable Representante Nubia López Morales, y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase realizar el llamado a lista y la verificación del quórum.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Buenos días Representantes, Presidente, compañeros de la Comisión. Vamos a dar inicio a la Sesión formal virtual del día de hoy, martes 4 de mayo.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, buenos días.

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista veintisiete (27) Honorables Representantes.

¿Hay excusa del doctor Bayardo? ¿O qué fue lo que vi del doctor Bayardo? ¡Ah, está presente! Es como una proposición para aplazar un proyecto. ¿Cierto, doctor Gilberto?

Interviene el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Así es.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han contestado a lista veintisiete (27) Honorables Representantes. Existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión formal virtual se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Se hicieron presentes cuatro (4) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Le pedimos el favor para el Representante John Jairo Cárdenas, si puede cerrar el micrófono es tan amable.

Existiendo quórum decisorio, según el artículo 91 de la ley 5ª del 92, damos apertura a la Sesión programada para el día de hoy. Secretaria, proceda a leer el Orden del Día para someterlo a su aprobación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. ¿Señor Subsecretario, me colabora con la lectura?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Doctora.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias.

Nuevamente interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
SESIÓN FORMAL VIRTUAL
ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día martes 4 de mayo
de 2021

Hora 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.

2. Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.

3. Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

5. Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y se adiciona la ley 47 de 1993.

6. Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 11 de la ley 810 de 2003.

7. Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara, ley de alivios para colegios privados” o “por medio de la cual se modifica la ley 14 de 1983 y el decreto 624 de 1989.

8. Proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara – 065 de 2020 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, y se declara el café como bebida nacional.

9. Proyecto de ley número 487 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza el sorteo extraordinario de lotería quinto centenario de santa marta y se dictan otras disposiciones (sorteo final).

10. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara

Está leído el Orden del día, señor Presidente. Y al respecto me permito manifestarle, que han radicado...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Muchísimas gracias. Señor Presidente, ya leído el Orden del día, hay tres proposiciones de aplazamiento de proyectos de ley que se encuentran en el Orden del día.

Está la del aplazamiento, solicitado por el doctor John Jairo Cárdenas, del proyecto 386; está el aplazamiento del proyecto 396, proposición suscrita por el doctor Armando Antonio Zabaraín. Y está el aplazamiento del proyecto de ley 437, suscrito por el doctor David Racero.

Antes de todo, señor Presidente, existe una proposición, antes de someter el Orden del día, una proposición o para que lo someta con la proposición de duelo, firmada por el Representante Yamil Hernando Arana Padauí. Si usted me ordena le doy lectura, para ser aprobado con el Orden del día, con las modificaciones del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Antes de darle lectura, confírmeme cuál es el aplazamiento, los números nuevamente de los proyectos de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

386, 396 y 437. ¿Alexánder, me corrige si estos son?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Doctora, el del doctor John Jairo Cárdena, es el Proyecto de ley número 286.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, pero aquí tengo 386, bueno 286, corrijo Presidente. 286, 396 y 437.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Demos lectura a la proposición...

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Secretaria, disculpe. Presidente, buenos días. Es que el mío no es el proyecto...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Arana Padauí.

Nuevamente interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, discúlpeme es por los aplazamientos, gracias. Qué pena la interrupción, es que el mío es el de alivios de colegios privados, 491.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, aquí dice, aquí estoy leyendo la proposición dice: 437 del 2020, doctor David y la estoy leyendo, ¿o hay otra proposición, Alexánder?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

No señora, yo tengo también del 437...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aquí la estoy leyendo, 437...

Interviene el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Disculpe doctora Elizabeth, el 329 se pidió el aplazamiento, ¿sí está? No, no...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundito, Doctor. Señor Subsecretario, usted que está en la oficina, por favor colabóreme con ese tema, porque no lo veo, yo si había visto algo del doctor Bayardo; mientras tanto voy a leer la...

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Sí señora, yo se la leo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Voy a leer la Moción de Duelo, y me dice si efectivamente el aplazamiento al que aduce el doctor Betancourt está ahí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pero esperen, Elizabeth es que la Moción de Duelo se necesita que estemos todos totalmente conectados con la Moción de Duelo; entonces quiero que terminen tranquilamente y con Cámara prendida, y si van a pedir el uso de la palabra por el chat. Entonces, quiero que terminen tranquilamente, en la organización de los aplazamientos, la concluimos y nos concentramos en la proposición del Representante Yamil Hernando Arana Padauí.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Ya tengo la del proyecto de ley 329 de 2020 Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo. Entonces hay aplazamiento, ¿ese es del doctor Bayardo Gilberto?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Sí señora.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces Presidente, serían estos proyectos para aplazamiento: El 329 solicitado por el doctor Bayardo Gilberto, el 286 solicitado por el doctor John Jairo Cárdenas, el 396 solicitado por el doctor Zabaraín y el 437 por el doctor David Racero, a no ser Doctor que usted quiera cambiar el proyecto o no.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante David Ricardo Racero.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, Presidente. No, ya confirmé, sí, es ese el número; pensé que era el de educación de colegios públicos, sí, es ese confirmo. Gracias, Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Les ruego el favor a todos los Honorables Representantes, que prendamos la Cámara, para proceder a hacer la lectura de la proposición del Representante Yamil Hernando Arana Padauí. Hasta que no estén todas las Cámaras prendidas, no damos lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, por favor prender sus Cámaras, estamos esperándolos. Muchísimas gracias. La señora Claudia Patricia, el señor Ramiro, por favor prendan su Cámara. Los funcionarios de la Comisión, por favor prendan la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Elizabeth.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda a hacer la lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Alexander está listo con el cronómetro para contabilizar el minuto.

MOCIÓN DE DUELO

Los integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, lamentan profundamente el fallecimiento del excongresista, miembro de la Comisión Tercera, y en su oportunidad Presidente de la misma, Hernando José Padauí Álvarez, acaecido el pasado 30 de abril en la ciudad de Cartagena.

Este insigne de hombre público, nacido en la ciudad de Magangué, Bolívar, formado profesionalmente como médico cirujano con especialización en Gestión Pública y maestría en Desarrollo Social.

Por su gran liderazgo y entrega a las causas de los más necesitados, ocupó importantes cargos como:

- Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, durante tres (3) períodos.
- Concejal y Alcalde de Magangué.
- Secretario de Minas y Energía del departamento de Bolívar.
- Y, a la fecha, Diputado de la Asamblea por el mismo departamento.

Hernando José Padauí Álvarez, destacado dirigente del Partido Cambio Radical, fue un hombre de excelsas calidades humanas, un servidor incansable y un verdadero líder político.

Por lo anterior, solicito, señor Presidente, se decrete por Secretaría un minuto de silencio, en memoria del exrepresentante a la Cámara y compañero de la Comisión, Hernando José Padauí Álvarez.

Firma el Representante Yamil Hernando Arana Padauí.

Señor Presidente, leída la proposición de duelo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Secretaria. Decretamos un minuto de silencio.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Subsecretario, tomemos el tiempo.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señora.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Leído el Orden del Día con las modificaciones propuestas, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, llamado a lista en votación.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente. Dejando la Secretaría, certificando que estos son los siguientes proyectos que van a modificar el Orden del Día: El 329, el 286 y el 437.

Honorables Representantes, en consideración el Orden del Día con sus modificaciones...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perdón Elizabeth. Elizabeth, antes de que entre a votación; a ver, sí, es que escuché solo tres, yo tengo: El 286, el 329, el 437 y el 396.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 396, el señor Subsecretario se había equivocado, y era una propuesta de modificación al proyecto, mas no una propuesta de modificación al Orden del Día o aplazamiento al mismo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ok, gracias por la aclaración; entonces son tres (3) proyectos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En votación el Orden del día, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En votación señores Representantes el Orden del Día con sus modificaciones.

Por el **SÍ aprobando** el Orden del Día de la Sesión formal virtual de fecha 4 de mayo de 2021, con las modificaciones propuestas, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron treinta (30) Honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Treinta (30), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Orden del día, con las modificaciones propuestas.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
 (ASUNTOS ECONÓMICOS)

Sesión Formal Virtual

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día martes 4 de mayo de 2021

8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, *por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, *por medio del cual se modifica y se adiciona la ley 47 de 1993”.*

3. Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 11 de la ley 810 de 2003”.*

4. Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara, *ley de alivios para colegios privados” o “por medio de la cual se modifica la ley 14 de 1983 y el Decreto 624 de 1989”.*

5. Proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara – 065 de 2020 Senado, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, y se declara el café como bebida nacional.*

6. Proyecto de ley número 487 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se autoriza el sorteo extraordinario de lotería quinto centenario de Santa Marta y se dictan otras disposiciones (sorteo final)”.*

7. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, *por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.*

8. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, *por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.*

9. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, *por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.*

III

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara

¡Ay, perdón, Presidente! No podemos aprobar... No, Presidente, ha sido aprobado el Orden del día, con las modificaciones propuestas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo Cárdenas Morán, tiene el uso de la palabra.

A continuación, hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

No, Presidente, yo pienso que pude sonar un poco extemporáneo; pero no puedo reprimirme el sentimiento, respecto de lo que tiene que ver con la exaltación de la memoria de Hernando Padauí.

Quiero decirles a todos que la muerte de él me afligió mucho. Fue nuestro compañero de Comisión, se destacó siempre por ser un hombre vertical, por ser un hombre claro en sus posiciones, por ser un gran trabajador. Quiero a toda la familia y a mi compañero Yamil, expresarle mi sentimiento, porque sé que es una gran pérdida para Colombia, para su familia, y para su región.

Lo recuerdo con muchísimo afecto y con un inmenso respeto. Honor a la memoria de Hernando Padauí.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien Representante. Nunca será extemporáneo, sobre todo recordar a ese líder con el cual también tuve oportunidad de conocerle la gallardía y la palabra; de hecho, con el grupo de compañeros que tenemos dentro de la bancada de Cambio Radical, también como Presidente de la Comisión Tercera, quiero decirle a Yamilito con respeto y aprecio estas palabras y la familia, que también lo sentimos mucho. Que la vida tan solo Dios sabe por qué suceden estos momentos que nadie los puede entender.

Es un hombre que me acuerdo, que cuando estábamos en estas dinámicas de compromisarios, fue una persona que honró totalmente su palabra y de hecho por eso estamos en este momento, presidiendo honrosamente esta Comisión Tercera. Dios lo guarde y mucha fortaleza Yamilito, y aquí estaremos sobre todo con algo muy importante que debe existir sobre cualquier actividad pública y política, y es la amistad y la solidaridad hermano.

Siguiente punto del Orden de día, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, tal como se aprobó el Orden del Día con las modificaciones; el 286, el 329 y el 437; han sido aprobados su aplazamiento; entonces continuamos con el **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara,** *por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.*

Los ponentes de este proyecto de ley, son los Representantes Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, como coordinador y el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, como ponente.

La ponencia fue publicada en la Gaceta 1202 del 2020, la cual fue enviada con suficiente oportunidad a cada uno de ustedes, señores Representantes.

Y al respecto, señor Presidente, hay un impedimento, suscrito por la Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons, que si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dele lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019; me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **proyecto de ley 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer grado de afinidad que, de aprobarse esta iniciativa, podrían obtener un beneficio directo con recursos de regalías, por tener participación en Mipymes.

Firma la Representante *Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Leído el impedimento. ¿Señor Subsecretario ha llegado otro impedimento en este momento a la Comisión? Por favor.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

No doctora.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok. Señor Presidente, es el único impedimento al proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Solicitémosle el favor a la Representante Sara Elena Piedrahíta, para que pueda abandonar mientras...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Sara Elena, se puede retirar por el momento de votación de su impedimento de la plataforma, por favor. Alix confirmame si la doctora Sara Elena ya salió.

Interviene la señora Alix Victoria Ardila Guzmán, funcionaria de la Comisión Tercera:

Sí Jefe, ya no está ahí.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya no está presente, certifica la Secretaría, la doctora Sara Elena Piedrahíta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento leído. Está abierta su discusión, se cierra. Secretaria, preguntemos a la Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Señores Representantes hay alguna persona que no acepte el impedimento?

Presidente, yo creo que en materia de impedimentos sí sería mejor como llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Llame a lista en votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En votación, señores Representantes el impedimento de la doctora Sara Elena Piedrahíta, al Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara.

Por el **SÍ, aprobando** el impedimento de la Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones,** votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron cinco (5) Honorables Representantes.

Por el **NO, negando** el impedimento de la Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.** Votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Moreno Villamizar Christian José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Piedrahíta Lyons Sara Elena, se encuentra fuera de la plataforma.

Señor Presidente, por el SÍ: Cinco (5), por el NO: Veinticuatro (24); ha sido negado el impedimento de la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons, al Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara.

La doctora Sara Elena Piedrahíta, ya puede entrar a la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

Con fundamento en la sustentación aquí contenida, rendimos **“Ponencia Positiva”**, y solicitamos la continuación del **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones**, para primer debate ante la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Firman los señores ponentes Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, como Coordinador y el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, como ponente.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. Le pregunto al coordinador ponente o al ponente, por si ambos quieren hacer uso de la palabra, por favor que me la soliciten por el chat. ¿Quién solicitó la palabra, Secretaria?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

El doctor Wílmer Carrillo, Jefe.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Wílmer Carrillo; doctor Néstor Leonardo Rico, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Wílmer Ramiro Carrillo, tiene el uso de la palabra.

A continuación, hace uso de la palabra el Honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para todos en la Comisión, a la Secretaria, a todos mis compañeros, a todos los miembros de la Comisión.

Este proyecto, es un proyecto que es importante, ya que fue radicado inicialmente en la Comisión Séptima, el 13 de agosto del 2019 y fue publicado en la Gaceta 792 del 2019. No alcanzó a surtir su primer debate y fue archivado, por tránsito en la legislatura y posteriormente fue radicado en la Comisión Tercera, el 24 de julio de 2020, en la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes y publicado en la Gaceta 700 del 2020.

Posteriormente, fue remitido a la Comisión Tercera, el 21 de septiembre del 2020, fuimos designados como Coordinadores y ponentes el doctor Óscar Darío y quien les habla como... (no se escucha bien en el audio)... **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se**

dictan otras disposiciones. Este proyecto, es un proyecto de autoría del Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara y la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos y del Honorable Senador Manuel Virgüez, y la Honorable Representante Irma Luz Herrera.

Este es un proyecto que busca fortalecer a los micros y pequeños empresarios, emprendedores del país. Mediante la institucionalización de vitrinas, donde se realiza la difusión de los beneficios y acciones existentes, que han sido creados para dinamizar la economía y motivar la creación de este tipo de empresas; micros y pequeños productores. Se propone también la conformación de una base de datos, para focalizar de manera eficiente todas las acciones y estrategias a favor de ellos, este proyecto propende por la vinculación de jóvenes y mujeres cabeza de familia, este es el tipo de población hacia quien va enfocado este proyecto de ley, y adicionalmente propende por la vinculación de este tipo de jóvenes y mujeres cabeza de familia, en proyectos de inversión pública, otorgando puntajes adicionales en la contratación con el Estado, que incluya a estas poblaciones en la participación de nuevas generaciones, para potencializar la vocación productiva de dichas regiones.

Adicionalmente, el propósito de crear herramientas a nivel territorial, como observatorios de la dinámica laboral para potencializar capacidades productivas, locales y oportunidades para que las entidades territoriales, presenten proyectos que busquen fortalecer las Mipymes con el uso de los recursos del Sistema General de Regalías. Esta vitrina que busca este proyecto de ley, para promocionar este tipo de empresas, permitirá la promoción y socialización de los beneficios que existen en el país, para las Mipymes y los emprendimientos. Precisamente lo que se busca, es impulsar su crecimiento, su sostenimiento y que elementos importantes con ellos lleven al incremento de la demanda laboral de las diferentes regiones del país. Esta normatividad que se ha propiciado en alivios tributarios, para los emprendedores y empresarios, quienes tienen capacidad de absorber el talento humano, de la población que busca este proyecto con distintos niveles de formación, incluyendo la economía creativa, las industrias culturales, la producción agrícola local, entre otros; pero dar a conocer estos beneficios, las acciones, las estrategias existentes y no solo con ello; también busca facilitar escenarios de comunicación y de intercambio de opiniones, para que en los territorios se fortalezcan estos temas de interés que seguramente van a ayudar en el crecimiento de la economía, y que buscará y que resultará afectada duramente durante la actividad, perdón, durante la actualidad que vive nuestro país y el mundo entero, como consecuencia de esta terrible pandemia del COVID-19.

Es importante compañeros resaltar, que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su tercer informe, sobre los efectos de la pandemia en el mercado laboral, anunció en abril de 2020, que aproximadamente 436 millones de empresas en el planeta, afrontarán el grave riesgo de la interrupción de su actividad, como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19, e instó a adoptar medidas urgentes para ayudar a estos negocios y a sus empleados. De la misma manera, la OIT manifestó, que de los cuatrocientos treinta y seis (436) millones de empresas que afrontan esta crisis, hacen parte del sector del comercio mayorista y minorista; doscientos treinta y dos (232) millones, del sector manufacturero; ciento once (111) millones, de las hostelerías; cincuenta y un (51) millones y de otras actividades, como la inmobiliaria; cuarenta y dos (42) millones.

Este proyecto de ley, entra a reforzar iniciativas en pro de la inclusión laboral y de mujeres cabeza de familia,

es importante que referenciamos el tipo y la población, que busca fortalecer este proyecto de ley, en los distintos departamentos de Colombia. Un primer referente es la cifra de estudiantes graduados de la educación superior, entregada por el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Local para la Educación. Si se revisan las cifras de los graduados de la educación superior en el país desde el 2001, podemos evidenciar que el número de los mismos ha venido en aumento, lo cual es favorable para el desarrollo social y económico de nuestro país; pero esto debe ir de la mano de oportunidades y de vinculación laboral.

Este es un proyecto que yo invito a todos mis compañeros a que nos acompañen, pero quiero referenciar que el Ministerio de Industria y Comercio, había solicitado que hiciéramos una Mesa Técnica en compañía del Ministerio del Trabajo, por unas proposiciones que hay radicadas. Invito a los compañeros a que nos acompañen con su voto en este proyecto de ley; pero que unas proposiciones que están radicadas por parte del Representante Bonilla, y del Representante Víctor Ortiz, puedan quedar como constancias para que el avance de esta mesa que se va a desarrollar la próxima semana, avancemos en este proyecto de ley. Nosotros habíamos presentado una proposición de aplazamiento con el doctor Óscar Darío; pero, este proyecto creo que sus autores, pidieron que se avanzara en la discusión del primer debate y para el segundo debate, se hicieran esas Mesas Técnicas y se hicieran las modificaciones pertinentes del caso.

Entonces, señor Presidente, la presentación de este proyecto de ley. A todos muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. El Representante Silvio José Carrasquilla tiene interrupciones de internet, y Carlos Alberto Carreño está solicitando permiso para retirarse por treinta (30) minutos.

¿Secretaria, hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Valdés también notifica que tiene problemas de conectividad. No, señor Presidente, hasta el momento no hay nadie más. ¡Ah! el doctor John Jairo Cárdenas, perdón, ¡Ah!, pero eso ya pasó, no, no, listo doctor John Jairo no, no...

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, deja constancia que el Honorable Representante *Edwin Alberto Valdés Rodríguez*, manifestó que presenta problemas de conectividad en la Sesión formal virtual del día de hoy.

Interviene el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Secretaria, yo estoy pidiendo la palabra, qué pena.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Carlos Julio Bonilla, sí señor, el doctor Carlos Julio Bonilla está pidiendo la palabra Doctor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Discúlpeme un segundito, Representante Carlos Julio Bonilla. Es que observé que el Representante Óscar Darío Pérez que es ponente, estaba tratando de dar apertura

a su micrófono. ¿Es para solicitar el uso de la palabra Representante Óscar Darío?

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, Presidente. Pero quisiera escuchar al doctor Bonilla, porque yo veo que hay dos proposiciones muy importantes que él ha presentado. Y después de él entonces voy a ser una referencia general.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Representante Carlos Julio Bonilla.

A continuación, la intervención del Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

A ver, Presidente, muchas gracias.

No, lo primero felicitar a los autores y obviamente a Wílmer y a Óscar Darío por la buena ponencia que nos han presentado. Nosotros básicamente nos sumamos en mí caso, a lo que Wílmer ha manifestado, la necesidad de que algunos de los articulados en términos de la eficiencia de ganar tiempo, puedan quedar como constancias; simplemente quiero reflexionar que sobre el artículo 2°, creo que no debería haber ningún tipo de inconveniente, dado que lo que busca nuestra proposición es articular a esta importante propuesta, doscientos setenta (270) municipios PDT priorizados y como necesidad de la política pública nacional, más en la búsqueda de proponer gestión de recursos para ciencia, tecnología e innovación, y ahí impulsar proyectos productivos y de investigación en estas regiones. Y yo creería que esa modificación al artículo 2° en su párrafo segundo, pues simplemente es un tema que complementa la buena acción de este proyecto de ley, en estas regiones.

Y sobre el artículo 15, simplemente el llamado creo que Óscar Darío sobre ello y Wílmer, han sido claros, se debe revisar lo de selección abreviada y lo de proceso de mínima cuantía, el tema de contratación directa allí es un tema que se debe revisar. Allí está la proposición; pero sí es necesario dejarlo como constancia, para que, en los posteriores debates, se surta la discusión con los Ministerios competentes, pues no tengo ningún problema y apoyo esta situación.

Y sobre el punto del artículo 6°, que incluye e involucra al Ministerio de Trabajo en aras de que en estas regiones las más pobres y necesitadas del país, se puedan construir una sinergia en la búsqueda de que el sector privado, el sector público y las comunidades puedan articularse, ya que no son las grandes ciudades del país, las grandes orbes y si no se hace un escenario de esta manera integral, incluyente, pues al final la política de empleo y la búsqueda del objetivo del proyecto se puede perder; pero entiendo, debe ser un tema que se discute con estos Ministerios. Entonces doctor Wílmer y doctor Óscar Darío, felicitarlos y sumarme a lo que están planteando, obviamente en la posibilidad de que el artículo 2°, en su párrafo segundo, pueda quedar aprobado en este mismo momento.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Representante Óscar Darío Pérez.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que el doctor Wílmer ha hecho un muy buen resumen, cuál es el objetivo del proyecto, qué se busca con él. Nosotros como ponentes y coordinadores hemos tenido que tener mucho cuidado, de que este proyecto que tiene cosas novedosas frente al recientemente aprobado por el

Congreso, como la Ley de Emprendimiento, tengan una complementación afortunada, no que vayan a tener una complementación antagonista. Ahí es donde ha radicado la diferencia, acuérdense que nosotros acabamos de aprobar un marco muy importante para el emprendimiento en Colombia, que tiene una cantidad de normas favorables para impulsar el crecimiento y el desarrollo de proyectos productivos básicamente, radicados en cabeza de jóvenes, de madres cabeza de familias, de población rural, con una serie de beneficios en materia tributaria local, como son: Los impuestos de registro y anotación, como son los costos de Cámara de Comercio, como son los costos de Invima, con unos beneficios tributarios nacionales. Igualmente, con unos accesos a la financiación en condiciones de favorabilidad, respecto de las garantías, que para esos menesteres debe otorgar el estado a través del Fondo Nacional de Garantías, una estructuración de proyectos donde se une la formación; no solamente del Sena, sino la estructuración de los mismos que harán las Cámaras de comercio, que hará iNNpulsa, la posibilidad de que los municipios y de las entidades territoriales inviertan, la contabilidad simplificada que es un paso fundamental para estos proyectos, sobre todo en su etapa de germinación, de iniciación.

Entonces, ese proyecto marco importantísimo, donde el doctor Christian José Moreno y quien les habla, fuimos los ponentes, fue un proyecto bien discutido, como tenían puntajes adicionales para las compras nacionales; toda esa suerte de elementos, queríamos que este proyecto casara perfectamente con ellos. Entonces en ese sentido, fue lo que el doctor Wílmer explicó de que se ha pedido por parte del Ministerio, una Mesa Técnica precisamente para lograr esa afortunada, digámoslo cómo lo dijera, es como buscar esa afortunada precisión entre lo ya aprobado y lo que vamos a aprobar. Entonces en ese sentido, está muy bien lo del establecimiento de las vitrinas, que es fundamental esto hay que hacerle pedagogía, hay que hacerle difusión, promoción; muchos empresarios en ciernes o emprendedores no saben cuáles son los mecanismos y el tema de las vitrinas nos parece bastante acertado, bastante importante. Lo de la base de datos, de tener una buena información fundamental, lo que propone aquí, de cómo se acceden a estos recursos, qué prioridades hay en compras públicas, etc.

Las propuestas que han venido, el doctor Carlos Julio acaba de hacer una, concretamente con relación a los municipios PDET, que tengan como una especie de camino especial, al fin y al cabo, son los municipios más pobres de Colombia. A mí me parece que es un camino acertado, porque el emprendimiento no hay que mirarlo solamente como que existen las grandes ciudades, el emprendimiento debe existir en otras y ahí combina con una propuesta que tiene el doctor Víctor Manuel Ortiz, donde dice: Que se debe buscar que haya proyectos, que se impulsen proyectos en las zonas rurales. El Ministerio, bueno varios parlamentarios también han presentado algunas proposiciones, hay unas firmadas por cuatro, cinco parlamentarios yo las he estudiado, no sé el doctor Wílmer que piense; pero a mí me parecen acertadas, aclaran, hacen más fácil esa formulación inicial que les dije, donde no haya contradicciones entre lo aprobado y lo que vamos a aprobar. Y la propuesta que hacen con relación a los recursos de regalías, que se puedan invertir para estos procesos y que hay una del doctor Víctor Manuel Ortiz que dice: Que, en plazo mayor a seis (6) meses, se debería reglamentar ese punto, ahí sí sería bueno como analizarlo un poco más en esa Mesa Técnica, doctor Víctor y doctor Carlos Julio, respecto la segunda suya. Yo creería que dicho esto, lo podríamos aprobar con las proposiciones, que en mi concepto coinciden con esa postura de amalgamamiento dentro del proyecto inicial,

entre el proyecto aprobado y este y las otras que sean objeto de la Mesa Técnica.

Era eso, señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted doctor Óscar Darío. Representante Christian José Moreno Villamizar.

A continuación, hace su intervención el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias.

Yo, en el mismo sentido de lo que expresaba mi colega Óscar Darío Pérez, me parece muy bueno esa mesa con el Ministerio, para que el proyecto se ajuste un poco frente a la reglamentación general de todo el marco y regulación de la Ley de Emprendimiento, que aprobamos exitosamente a finales del año anterior. Yo creo que es importante hacer énfasis en varios de los aspectos que la misma ley trae, y que plantear una modificación ahora inmediata en esta ley, sería de alguna manera desarticular ya un orden en materia, sobre todo en lo que es puntuación, verificar que, y que ya quedó aprobada en diciembre en la ley en ese sentido de emprendimiento. Lo otro es que el registro de emprendedores informales, y también quedó regulado en cabeza del Dane en ese sentido en la Ley de Emprendimiento, y aquí lo estamos poniendo en el Departamento Nacional de Planeación; otro aspecto que me parece importante revisar, como tal.

Y un aspecto, doctor Óscar Darío que vale la pena mirar, si esta ley nos sirve de marco o si ya previamente de manera más fácil y ágil, en la reglamentación de la Ley de Emprendimiento el Ministerio lo hace, es lograr que ciertas dudas que sobre todo se le han presentado a las Mipymes y a los emprendedores en las regiones, se aclaran frente a los criterios de desempate. Hoy hay una gran preocupación, doctor Óscar Darío por parte de los emprendedores, de las Mipymes y es que con las modificaciones que hicimos a las reglas en materia de desempate y de contratación de las Mipymes y los emprendedores, eliminamos un parágrafo o una disposición normativa que les permitía a las entidades públicas contratar y hacer procesos cerrados, o bloqueados, por decirlo en el buen sentido de la palabra para ciertos territorios, para ciertos municipios, ciertos departamentos y hoy esto quede o deban las entidades públicas, por ejemplo: En el municipio de Curumaní, Cesar no hacer una convocatoria para los emprendedores de Curumaní, para las Mipymes de Curumaní; sino que pueda presentarse cualquier persona o cualquier microempresa a nivel nacional. Esto les preocupa, porque de alguna manera, puede estar afectándose la preponderancia que se le quiere dar territorialmente a la participación de los emprendedores.

Esto ya lo pusimos en conocimiento del Ministerio de Industria y Comercio, estamos pidiendo que exista reglamentación, pero esta ley también podría ser un mecanismo para hacerlo y para dejarlo claro en la Ley de Emprendimiento, que ya fue aprobada en ese sentido. Yo creo y estoy de acuerdo con todo el ejercicio que se haga de concertación con el Ministerio como iNNpulsa, que además son los rectores de la política pública de emprendimiento y veo las otras disposiciones muy acertadas y bastante favorables, sobre todo para promover el desarrollo de los pequeños emprendedores en nuestro país.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. ¿Secretaria, hay alguna otra solicitud de uso de la palabra?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entramos a votación. Muy bien, en consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, llamado a lista en votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En discusión y votación la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 272 del 2020 Cámara.

Por el **SÍ, aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintisiete (27) Honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto, Tiene permiso para ausentarse de la Sesión.

Señor Presidente por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0); ha sido **aprobada** la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 272 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Articulado del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de siete (7) artículos, incluida la vigencia. Y como ya lo advirtió el señor ponente coordinador, hay unas proposiciones del doctor Víctor Ortiz, el doctor Víctor Ortiz las retira y, ¿o no sé doctor Víctor si usted las retira o las deja como constancias para segundo debate? ¿Usted dirá? Y están las proposiciones del doctor... doctor Víctor.

Interviene el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

No sé, yo las retiro, porque igualmente suscribí una proposición de eliminación y otra de modificación del artículo; entonces retiro las que había presentado inicialmente, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok, listo doctor Víctor. Señor Presidente, con la constancia del doctor Víctor, entonces retira las proposiciones que él radicó, y también están las proposiciones del doctor Carlos Julio Bonilla.

El doctor Carlos Julio Bonilla, según lo que entendí en su intervención, deja como constancia su proposición al artículo 5° y al artículo 6°; pero quiere que la proposición al artículo 2°, la modificación a su párrafo sí quede, y sí se ponga a consideración de la Comisión. ¿entendí bien doctor Carlos Julio?

Hace su intervención el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Correcto, doctora Elizabeth, correcto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente. Entonces ese sería el informe del articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Entonces, vamos a someter a consideración el articulado con la modificación del artículo 2°, compleménteme Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, toca darles lectura a las tres (3) proposiciones, ya que toca dejarlas como constancias y obviamente lectura a la proposición que se va a considerar por la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, entonces démosles lectura a las dos primeras que quedan como constancia y después a la que quieren que de todas maneras exista modificación para votación.

Interviene el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, creo que además la de la del artículo 2° tiene aval de coordinadores y ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Y así no lo tuviera Representante, su importancia en este debate es fundamental.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, Presidente.

La primera es la modificación al artículo 5° del Proyecto de Ley 272 del 2020 Cámara.

Proposición:

Artículo 5°. Puntaje adicional por vinculación de jóvenes y mujeres cabeza de familia y población en condición de vulnerabilidad. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación o de quienes hagan sus veces, expedirá decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada, (se tacha) y contratación directa y se cambia por procesos de mínima cuantía, para las empresas que en su planta de personal vinculen, con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, a población joven, y mujeres cabeza de familia y población en condición de vulnerabilidad, con especial observancia de quienes residen en municipios categorizados como PDET, en el Decreto Ley 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Proposición:

Adiciónese el párrafo 2° y 3° al artículo 6° del proyecto de Ley 272 del 2020 Cámara.

Artículo 6°. *Vinculación y articulación de la Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo (Red Ormet)*. Se promoverá la vinculación, articulación y participación permanente de los observatorios regionales de mercado de trabajo en cada departamento, a través de convenios con el Ministerio del Trabajo e instituciones de educación superior de su territorio, con el fin de aportar investigaciones estratégicas para formulación de políticas idóneas que incentiven la vinculación laboral en sus territorios.

El artículo queda exactamente igual, el párrafo 1° igual, y la modificación empieza aquí:

Parágrafo 2°. El Ministerio del Trabajo junto con la Agencia de Renovación de territorio o quien haga sus veces, coordinarán las estrategias para promover la vinculación, articulación y participación permanente de los observatorios regionales de mercado de trabajo en cada departamento que tenga en su jurisdicción municipios descritos en el Decreto Ley 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione, sustituya con el propósito de impulsar las iniciativas contenidas en los planes de acción para la transformación regional - PDET y, en su momento la hoja de ruta que los incorpore en el componente de reactivación económica y empleo.

Parágrafo 3°. El Ministerio del Trabajo junto con la Agencia para la Reincorporación y Normalización o quien haga sus veces, coordinarán las estrategias para promover la empleabilidad de la población vinculada a los programas que lidera esta agencia, a través de los observatorios regionales de mercado de trabajo.

Estas dos proposiciones las firma el Representante *Carlos Julio Bonilla* y quedarían como constancias para segundo debate, Presidente y Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Elizabeth, rectifíqueme las proposiciones del Representante *Carlos Julio Bonilla*, si quedan como constancia o para las... (no se escucha bien en el audio)...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

El Representante *Carlos Julio Bonilla*, presentó tres (3) proposiciones al artículo 2°, al artículo 5° y artículo 6°. Él deja como constancia las proposiciones a las que

acabo de dar lectura, respecto del artículo 5° y el artículo 6° del proyecto de ley 272 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Luego vamos a someter a votación el articulado como viene en la ponencia, con la modificación del artículo 2°, propuesto por el Representante *Carlos Julio Bonilla*.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Correcto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor. Falta darle lectura. Presidente, toca darle lectura a la proposición del artículo 2°, porque apenas leímos las que quedaron como constancia 5° y 6°, ahora toca al artículo 2°, que es el que propone el Representante, que se apruebe junto con el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Proposición:

Modifíquese el párrafo 2° del artículo 2° del proyecto de ley 272 de 2020 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 2°. Institucionalización de las vitrinas para el impulso, la inversión y la creación de emprendimiento y empresas – VICRE. El Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), o quien haga sus veces, propiciará una agenda periódica con las entidades territoriales para... el artículo 2° queda tal como está en la ponencia, el párrafo 1° queda tal como está en la ponencia, y la modificación viene aquí en el párrafo 2°.

Parágrafo 2°. Se priorizará en la agenda de realización de las VICRE, aquellos municipios cobijados por la Zona Económica y Social Especial (ZESE), contenida en el artículo 268 de la Ley 1955, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, así como los municipios descritos en el Decreto Ley 893 de 2017 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Firma el Representante *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Esta es la proposición Presidente, para ser considerada con todo el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. En consideración el articulado como viene en la ponencia, con la modificación del artículo 2°, párrafo 2°. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, en votación...

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, pido la palabra, no alcancé a escribirle.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con todo gusto, Representante.

Continúa su intervención el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, mire; un poco en el sentido de mi anterior intervención. Yo le pediría al doctor *Carlos Julio*, con

todo el respeto y el cariño, que pues yo no soy digamos, ni ponente, ni coordinador de este proyecto de ley; pero con todo el sentido por técnica un poco jurídica, que la proposición la dejara como constancia para hacer el estudio en la mesa de trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y revisar, porque creo que esto ya tiene una regulación establecida en la Ley de Emprendimiento, y a mí sí me parece importante guardar, digamos como un orden lógico, de acuerdo a lo que se aprobó allá en ese sentido. Además, esta sería una modificación a una ley ya aprobada, que está en proceso de reglamentación, y que creo que debería también tener una secuencia como tal con esa respectiva legislación.

Yo sí le quisiera pedir y le pido disculpas, doctor Carlos Julio, usted sabe mi cariño y mi aprecio, si la deja como constancia, para poder hacer ese ejercicio que permita trabajar un articulado de mejor manera, con relación a estos que son criterios de desempate en los procesos que se lleven a cabo en materia de contratación.

Interviene el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente.

Christian, yo creo que con el mismo afecto que lo manifiestas, quiero decirte que precisamente el artículo 5° y el artículo 6° están quedando como constancia, lo que estoy pidiendo es que se tenga en cuenta el artículo 2° en el aspecto de incorporar municipios PDET. Lo que estás planteando, estoy totalmente de acuerdo y por eso el artículo 5° y 6°, están quedando como constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, en votación el articulado como viene en la ponencia, con la modificación del artículo 2° parágrafo segundo. Está abierta su discusión, se cierra. Llamado a lista, aprobando el articulado con la modificación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es, Presidente.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, cómo quedaron las otras proposiciones que tenían la firma de cuatro Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Constancias, Representante.

Nuevamente interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Todas quedaron como constancias?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí señor.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Las que tenían la firma de los cuatro también? Ok.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Solo modificación del artículo 2° parágrafo 2° del Representante Carlos Julio Bonilla.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, no sé a cuál proposición hace referencia el doctor Óscar Darío, porque yo no tengo ninguna proposición firmada por cuatro Representantes. Señor Subsecretario, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Estamos en votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Jefe ya se le enviaron al WhatsApp las del doctor Víctor Ortiz, que está diciendo que las va a retirar.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Eran las de Víctor Ortiz las que estaban firmadas por cuatro.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, listo.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez:

Una firmada por Víctor Ortiz, Christian Garcés, Nidia Marcela Osorio y Christian José Moreno.

Hace su intervención el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Esa es señora Secretaria, esa es.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ok

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente. En discusión el articulado del proyecto de ley 272 del 2020 Cámara, son siete (7) artículos, incluida la vigencia y la modificación propuesta al parágrafo del artículo 2°, presentada por el Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Por el **SÍ, aprobando** el articulado con la modificación al parágrafo segundo del artículo 2°, propuesta por el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, del **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiocho (28) Honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiocho (28), por el NO: Cero (0); ha sido **aprobado** el articulado del proyecto de ley, tal como viene en la ponencia, con la modificación propuesta al artículo 2° del Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase a dar lectura al título y pregunta del proyecto de ley.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, me disculpa un minuto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto, Representante Óscar Darío.

Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, yo quiero dejar también aquí, ya aprobado el articulado con la modificación del artículo 2°; quiero dejar claro que, las proposiciones que presentó el doctor Víctor Manuel Ortiz, en compañía de Christian Garcés, de Christian José Moreno y otros son proposiciones muy importantes que complementan muy bien el artículo 2°. Y las que dejó el doctor Carlos Julio Bonilla, del artículo 5° y 6° que ambas, todas esas proposiciones sean objeto de estudio por parte de la Mesa Técnica, que se va a tener con el Ministerio antes de la ponencia para segundo debate.

Pero yo sí le pediría al Ministerio, que esa Mesa Técnica no sea para muy tarde, para que el proyecto pueda continuar su camino y se pueda hacer una ponencia para segundo debate, que recoja ese propósito que dijimos al principio. Era eso, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Lectura del título y pregunta, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, y esa Mesa Técnica como tiene nuevo Ministro, el doctor Juan Alberto Londoño, pues eso sí va a ser muy rápido su estudio.

TÍTULO

Proyecto de ley 272 del 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor; se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título del proyecto que está igual al presentado en el proyecto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El querer de la Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, puede someter a consideración de la Comisión el título del proyecto que acabado de dar lectura, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta del proyecto de ley. Anuncio que está abierta su discusión, está abierta, queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta? Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Señores Representantes, alguien se abstiene de votar el título del proyecto y la pregunta?

Señor Presidente, al no haber manifestación en contrario, se aprueba el título del Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

Por el SÍ, **aprobando** el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor; se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiocho (28) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente proyecto de ley, como se aprobó, sería:

Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.

Los ponentes, los Representantes Enrique Cabrales Baquero, como coordinador; el doctor Víctor Manuel Ortiz Joya, como ponente.

La ponencia se encuentra publicada en la Gaceta 309 de 2021.

Los autores de este proyecto de ley son los Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, y la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Presidente, la doctora Elizabeth Jay-Pang, solicitó al ser autora del proyecto, estar presente en la Sesión y se encuentra en la plataforma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. ¿Existen impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, sí existen impedimentos, dos impedimentos. Hay un impedimento del doctor Erasmo Elías Zuleta, otro del doctor Christian José Moreno. No tengo más aquí, ¿señor Subsecretario, ha llegado algún otro impedimento?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

No señora, no tengo impedimentos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, solamente dos impedimentos: el del doctor Erasmo Zuleta, y el del doctor Christian José Moreno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda a darles lectura a los impedimentos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992 y la Ley 2003 de 2019; me declaro impedido para participar, en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.**

Por cuanto considero, que conforme a lo dispuesto en el articulado puedo tener un conflicto de interés sobreviniente, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una universidad y en una institución de educación básica primaria, secundaria y media y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la iniciativa.

Firma el Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Doctora, para una corrección, por favor. Ese impedimento es del Proyecto de ley 437, y estamos en el 452.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, correcto; pero yo dije que leía el proyecto 437. Señor Presidente, ese se aplazó discúlpenme.

Señor Presidente 452; pero bueno, la próxima si es con oportunidad, señor Subsecretario, porque aquí yo estoy sola manejando estos expedientes.

Señor Presidente el **Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.** Señor Presidente, ya le manifesté que este proyecto de ley es de iniciativa de la doctora Elizabeth Jay-Pang y la doctora María del Rosario Guerra. Estaban metidos estos impedimentos en otra carpeta.

Señor Presidente, no hay impedimentos respecto de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir "**Ponencia Positiva**", y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993, infraestructura pública turística.**

Firman los Representantes: *Enrique Cabrales Baquero y Víctor Manuel Ortiz Joya*, coordinador y ponente, respectivamente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Le pregunto al coordinador ponente, o al ponente quien quiera hacer uso de la palabra, me lo manifeste por el chat.

Interviene el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, muy buenos días, Enrique Cabrales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Enrique Cabrales, tiene el uso de la palabra.

A continuación, hace su intervención el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Muy buenos días a todos. A la autora del proyecto que encuentra, la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Voy a hacer un pequeño preámbulo, ya que este proyecto es muy importante para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Este proyecto tiene cuatro (4) artículos. ¿Qué busca este proyecto?,

este proyecto busca una destinación de al menos el diez por ciento (10%) de los recursos que hoy se cobran a los turistas y residentes que entran temporalmente a la isla. Esa plata hoy se está utilizando en infraestructura y otros temas; pero no se está utilizando lo que necesitamos, que es el tema de la salud, con todo el tema del COVID vemos que el sector salud en la isla, es precario en estos momentos y no tiene la infraestructura suficiente. La isla cuenta con dos hospitales: Uno en San Andrés, otro en Providencia y con dos centros de salud en San Andrés. Pero cuando hay un alto flujo de turistas, estos centros hospitalarios se colapsan; por eso es que hoy estamos pidiendo que el diez por ciento (10%), al menos el diez por ciento (10%) de estos recursos que se cobran a la entrada de la Isla de San Andrés, sean destinados al sector salud. Ustedes recuerdan que estos recursos se aprobaron con la Ley 47 de 1993, entonces hoy no hay impacto fiscal, simplemente vamos a reorganizar esos porcentajes que hoy está recibiendo la isla por los visitantes del turismo. Y además de esto, queremos proponer una póliza de salud, como un seguro de salud a los extranjeros para que cuando estén en la isla, puedan hacer uso de este seguro para cubrir su tema de salud si es necesario.

En esto es basado el proyecto, señor Presidente, me gustaría que si está la doctora Elizabeth Jay-Pang, le demos el uso de la palabra para que nos ayude a complementar un poco, pero este es un proyecto muy importante para todos los sanandresanos, ya que en la isla habitan más de ochenta mil (80.000) personas y necesitan de este servicio de salud, que está muy precario hoy, y necesitan robustecer todo el sistema de salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el doctor Víctor Manuel Ortiz, pide la palabra, no sé si estará todavía la doctora Elizabeth en la plataforma, sí, ahí está.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Víctor Manuel Ortiz.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias, Presidente.

No, mi intervención era para eso; primero, pues darle la oportunidad a la colega del Partido Liberal, a la doctora Elizabeth, para que nos explique un poco más del proyecto de ley. Pero lo segundo también, quiero manifestar que cuando me asignaron como ponente a este proyecto, y conversándolo con el Representante Enrique Cabrales, presentamos esta ponencia positiva con el mayor agrado. ¡Miren!, yo tuve la oportunidad en el año 2007-2008 de pertenecer a un grupo de asesores que revisó el estado de liquidación del Timothy Britton, en ese entonces de San Andrés, y la verdad a mí me tocó todo lo que tenía que ver la parte laboral y seguridad social; pero una de las falencias que determinó la liquidación de este hospital, fue la insuficiencia de recursos y la insuficiencia de materia prima para poder trabajar.

Revisa uno las estadísticas de San Andrés, el ingreso de personas que ingresan a la isla; solamente en el año 2019, antes de la pandemia ingresaron alrededor de noventa y ocho mil (98.000) personas a la isla, en el 2020 con el problema de la pandemia, ingresaron alrededor de veintisiete (27.000) – veintiocho (28.000) personas. Y lo que dijo el Representante Kike, y es destinar un porcentaje no mayor al diez por ciento (10%) para fortalecer con equipos médicos y fortalecer el sistema de salud de la red hospitalaria de San Andrés, yo creo

que es necesario, créanme que una de las preocupaciones cuando cualquiera viaja a una ciudad distinta, en este caso a San Andrés, la preocupación también de los extranjeros cuando vienen a un país y así lo vive uno, cuando sale del país, uno lo primero que hace es determinar qué sistema de salud puede uno acudir, en caso de una emergencia, cuál es el hospital más cercano donde uno se va a quedar. Eso lo hago yo cuando viajo por prevención, y creo que cuando se ve reflejado que San Andrés tenga un sistema de salud fortalecido, un sistema de salud óptimo, para recibir no solamente a los residentes de San Andrés; sino a los turistas que año tras año lo visita, pues eso le va a dar mayor tranquilidad, eso le va a permitir aumentar el número de personas que visitan a la isla, y eso lo que va generar es que la economía de la isla se vea fortalecida.

Entonces, miren que es un proyecto que tiene un doble sentido o una doble finalidad, fortalecer el sistema de salud; pero también darles confianza a los turistas para que visiten la isla y sepan que hay un sistema de salud fortalecido. Entonces me gustaría, señor Presidente, que la Representante Elizabeth, nos ilustre un poco más de este proyecto, pero invitar a toda la Comisión a que nos acompañen con su voto positivo.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy amable, Representante. ¿Algún otro Representante quiere hacer el uso de la palabra? Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, bienvenida a la Comisión Tercera.

Hace su intervención la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, autora del proyecto en discusión:

Gracias, señor Presidente, muy amable, por esa deferencia que ha tenido conmigo en la mañana de hoy, a cada uno de los miembros de la Comisión Tercera bendiciones y un buen día.

Sí, de verdad que quiero agradecer a los ponentes de este magnífico proyecto, que significa muchísimo para la situación que vive en este momento el Archipiélago. Uno de los principales sectores que necesitamos fortalecer, solamente para garantía de los que habitamos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sino también para nuestros visitantes. Realmente la red hospitalaria nuestra es muy precaria, en estos momentos estamos haciendo un intento en crear una ESE; pero realmente ustedes no se imaginan en las últimas semanas no hemos tenido muchísimos insumos que se necesitan, lo más básico ni siquiera lo tienen y nosotros unas de las cosas que es grave en la isla, son los diagnósticos, precisamente estamos tratando de reformar la Ley 47, en el artículo 19, es lo referente al impuesto del turismo lo que paga un turista para llegar al archipiélago.

Ese recurso, va a las arcas del departamento y es utilizado para todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la isla, uno de los aspectos que señala, es que este impuesto debería ser invertido para el desarrollo turístico, pensamos de que si nosotros dejamos no menos del diez por ciento (10%) para atender la salud que es supremamente importante y de ahí arranca todo el desarrollo de un departamento, podemos lograr entonces como lo deje anteriormente garantizar la salud para el pueblo de las islas, cuando digo el pueblo las islas es San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y nuestros visitantes que a veces llegan con esos paquetes de todo incluido, y son personas que no lo permita mi Dios les llega a pasar algo en San Andrés y no tienen ni siquiera la garantía, porque no tienen un seguro, no tienen nada y todo eso le toca a la gobernación costearlo después.

Nosotros consideramos que esta suma que se logre, si se aprueba esta ley, vamos a lograr nosotros que podamos comprar los equipos necesarios, para hacer un buen diagnóstico. Nosotros no contamos con un escáner adecuado, ni siquiera con una máquina adecuada para tomar gases arteriales, el tac, no podemos tomar una tomografía en San Andrés, los pacientes tienen que trasladarse al resto del país. Entonces estos recursos van para eso; pero también es para garantizar la actualización de los médicos y enfermeras que en estos momentos prestan el servicio en la salud en San Andrés.

Entonces y garantizar de esta manera, que una persona que no lo permita, el trauma craneoencefálico permanentemente por accidentes que hay, u otras partes del cuerpo y no hay un diagnóstico exacto, a veces la gente se muere, porque no hay un diagnóstico; ni siquiera para un cáncer, cuando llegamos ya a trasladar a las personas al interior del país, ya las personas están casi que muertas, ya no pueden hacer nada por ellos. A parte de eso, por ejemplo, no tenemos una máquina de diálisis, la gente tiene que dejarla lista y venirse a vivir al interior del país para poder practicar sus diálisis.

Por eso con esos recursos, nosotros pretendemos precisamente es garantizar ese servicio de salud, vuelvo y repito, no solamente a los que habitamos en San Andrés, sino también a nuestros visitantes.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Ya está leída la proposición con que termina la ponencia, ¿verdad Secretaria?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, le estoy pidiendo la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tranquilo. Representante Christian José Moreno, tiene el uso de la palabra.

Posteriormente interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias.

A ver, Presidente, a mí este proyecto de ley me parece muy loable su vocación y su interés, que es buscar recursos para financiar infraestructura turística en San Andrés, Providencia y el Archipiélago, y encontrar recursos también para destinarlos hacia garantizar el derecho y el servicio a la salud; pero yo sí tengo algunas precisiones frente a esto. Aprobamos acá también finalizando el año anterior la Ley General de Turismo, que es la normatividad vigente y actualizada en materia de turismo en nuestro país. La ley tenía un capítulo que buscaba de fondo, reducir tarifas impositivas, precisamente para buscar garantizar, que los destinos turísticos fueran atractivos, reduciendo tiquetes, pasajes, impuesto al consumo y otras características más. Y creo que este tipo de medidas, donde además queridos colegas, le entregamos a la asamblea del departamento, que defina el monto de la contribución correspondiente, me parece que estamos dejando muy abierto que puedan terminar siendo una contribución que afecte de fondo, y desincentive incluso el destino turístico que es básicamente lo que quiere la Ley General del Turismo, y lo que debemos buscar como política turística, siendo el turismo uno de los sectores:

Primero: Más afectados por la pandemia; pero que además venía moviendo la economía de nuestro país, como un sector importante o como el que más venía generando empleo ingreso en los colombianos. A mí me parece que es loable lo que se quiere buscar, pero buscar establecer una contribución que pueda desincentivar el destino turístico, me parece preocupante querida colega Elizabeth Jay-Pang, porque podemos estar generando contribuciones que afecten y desincentiven el destino como tal, que es lo que más bien tenemos que buscar reactivar.

Y lo segundo que quiero insistir en la preocupación, es que yo sí no creo que debemos dejarle a la Asamblea la determinación del monto de la contribución correspondiente, y creo que podemos nosotros fijar la ley con el respectivo hecho generador, base gravable y todos los elementos en este sentido. Y lo otro que me parece preocupante, es establecer un seguro o determinar que los turistas extranjeros, como se establece en el parágrafo tercero del artículo 1°, deberán acreditar a la entrada a la isla de un seguro de salud público o privado, válido en Colombia, estamos también de alguna manera generando un requisito adicional, para la visita a nuestro territorio y para la visita a un destino turístico, que necesitamos promocionar y recuperar.

Yo creo que hay otras maneras, que hay otras formas en las que podemos pedirle contribución, apoyo; yo creo que estamos haciendo mucho y lo hicimos desde el año anterior con todo lo que ocurrió en San Andrés, Providencia y el Archipiélago, para buscar brindarle condiciones; pero creo que con una ley como estas puede terminar siendo en mi opinión desfavorable, podemos estar entregando facultades que limiten y afecten la actividad turística y la economía de la región, y podemos también estar tomando como lo que se hace en el parágrafo primero del artículo 2°, decisiones que afecten la autonomía administrativa, de los órganos descentralizados, porque en ese parágrafo primero del artículo 2°, prácticamente que le estamos determinando a la gobernación del Archipiélago de San Andrés y Providencia, que cómo debe destinar ciertos recursos, o el porcentaje de ciertos recursos en ese sentido.

Yo lanzo esta preocupación frente al proyecto de ley, yo creo que hay otras maneras y otras formas de poder financiar, tanto la infraestructura turística, donde tendremos que enfocar un plan de acción de Fontur, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo hacia allá, y lo mismo del Ministerio de Salud y cuidado y terminamos es afectando más una actividad que debemos proteger.

Yo, me muestro en desacuerdo un poco con esta redacción y creo que el proyecto de ley no sería conveniente, para incentivar el turismo y al contrario estaríamos afectando una actividad importante y creo que, de la primera en materia de recursos, tanto para las entidades territoriales, como para el sector privado y el sector económico de esta región.

Interviene la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, autora del proyecto en discusión:

Pido la palabra, señor Presidente, si me es permitido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Elizabeth Jay-Pang.

Nuevamente interviene la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, autora del proyecto en discusión:

Bueno, gracias nuevamente, Presidente. Un saludo muy especial para el doctor Christian.

Quiero decirle que, en ningún momento se ha pensado en aumentar el valor de la tarjeta al ingreso

de San Andrés. De esa parte que ya se viene cobrando, no menos del diez por ciento (10%) utilizar para ese objetivo que estamos trazándonos en este proyecto. La otra cosa es que, nosotros cuando vamos al exterior tenemos que pagar un seguro, igual la gente que llega a San Andrés del extranjero deberían de pagar un seguro, porque muchos de ellos no lo hacen, porque nosotros no lo estamos exigiendo en ese momento y cuando pasan unos accidentes, como tenemos muchísimas personas que vienen a buscar, por ejemplo; las condiciones no les permiten a veces poder pagar ni siquiera el hotel, porque no viene incluido eso y no tienen recursos. Toda esa plata en detrimento al recurso de la gobernación, le toca costearla la gobernación, porque ellos no tienen conque pagarla, a veces clubes de buceos hay que trasladarlos a otra parte del país o alguna cosa para una atención o alguna cosa, y le toca pagara a la Gobernación. Entonces estamos buscando una garantía, un seguro que la gente se sienta tranquila de poder venir, y nosotros también de poder recibir esa persona sin ningún problema.

A parte de eso quiero decirle que este es un recurso que recauda la gobernación, nosotros consideramos que ellos también deben participar en esto, en cómo deben gastarse estos recursos y que ellos deben decir, bueno, estamos de acuerdo en que sean distribuidos de esta forma o no. Pero realmente en la situación que en este momento se vive en San Andrés, tenemos muchísimos turistas que están llegando, es casi que volvimos a recobrar todos los vuelos que llegan a San Andrés ahora, más de veintisiete (27) vuelos diarios, ¿por qué?, porque mientras ustedes ven que se cierran las ciudades en Colombia, por ejemplo, Bogotá cuando hay cierres los fines de semana, Barranquilla, en fin, todas las ciudades, toda la gente se va para San Andrés, ¿qué pasa?, pues si nosotros no tenemos un buen hospital, una buena red hospitalaria, una buena red de salud que garantice tranquilidad para los visitantes, las persona que residen en San Andrés, es bastante crítico.

Entonces, yo pienso doctor Christian y a todos los compañeros aquí de la Comisión Tercera, supremamente importante para toda esa reactivación que está viviendo San Andrés en este momento. Hemos padecido por esta falta de salud en San Andrés, y créanme, créanme que es una necesidad urgente que se visiona esa posibilidad de que se logre esa ley, para que San Andrés entonces pueda tener una salud que dé garantías y seguridad; no solamente vuelvo y repito los residentes, sino a los turistas.

Gracias, Presidente.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente. Pido la palabra, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Christian José Moreno y después Erasmo Elías Zuleta. Les pido un favor, el chat, para que no interrumpamos micrófono y solicitar la palabra de esa manera.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Disculpe, Presidente, así lo haré.

Presidente mire, yo no quiero pues entrar en discusiones, doctora Elizabeth, yo a usted la respeto y la considero mucho. Yo solamente quiero hacer precisiones, que me parece que el proyecto de ley no tiene. Doctora Elizabeth, no es cierto que únicamente se esté hablando de los recursos de la tarjeta de turismo, el artículo 1° es claro y dice: Contribución para el uso de la infraestructura pública turística, créase la contribución para el uso de

la infraestructura pública turística... Luego dice en su parágrafo segundo. Facúltase a la gobernación del departamento a recaudar la contribución de que trata este artículo, como también la que se genera de la compra de la tarjeta de turismo. Estamos hablando de dos cosas: Se crea una contribución y se faculta para recaudar la tarjeta de turismo.

Y le quiero insistir de manera muy respetuosa, yo creo que en el articulado, si la Comisión ha bien tiene aprobar este proyecto de ley, debe quedar lo suficientemente claro, los elementos de la contribución o de la tasa que estamos creando y no dejar eso facultativo a la asamblea departamental, porque me parece que pueden haber errores en la regulación correspondiente, y no podemos permitirnos terminar desincentivando un importante sector y un destino principal, como lo es San Andrés, Providencia y Santa Catalina y su Archipiélago correspondiente. Creo que el parágrafo primero de ese artículo 2°, doctora Elizabeth, también merece una mejor redacción, porque estamos dando a entender, que de alguna manera estamos metiendo la mano en la utilización o en la autonomía de la gobernación, para distribuir y para hacer el uso de los recursos en ese sentido, no el recurso de la contribución; sino de ingresos corrientes de las respectivas vigencias y otros recursos propios, que administre el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Yo quiero insistir lo mismo que frente al seguro, yo creo que a nosotros cuando vamos a un territorio o a un lugar con condiciones turísticas, pues obviamente es importante tener todo ese tipo de condiciones, de servicios y eso; pero cuidado que ahí estamos estableciendo un requisito adicional en ese sentido. Y lo otro es que esto se está estableciendo, esta contribución se está estableciendo para turistas, pero también para... Por aquí lo vi, también para residentes temporales; entonces no sé esa característica de residente temporal, si también termine afectando o generando ahí dificultades en ese sentido.

Esas son mis preocupaciones, yo creo que el proyecto de ley con todo respeto le falta mayor fondo en ese sentido, mayor claridad en ese sentido. El proyecto de ley es loable; pero cuidado y terminamos afectado más bien un sector, que tenemos que recuperar y yo estoy de acuerdo con buscar esas fuentes, pero creo que podemos buscarla de otra manera.

Interviene la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, autora del proyecto en discusión:

Presidente, yo quiero hacer una interpelación...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Elizabeth, permítame que tiene el uso de la palabra el Representante Erasmo Elías Zuleta, con todo gusto usted como autora, también si quiere por el chat me solicita la palabra.

Seguidamente hace su intervención el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenos días Presidente, un saludo especial para usted, para toda la Mesa, nuestra Secretaria, los colegas y nuestra colega Elizabeth, también quien hoy es invitada, pues como quien dice la jefa de este importante proyecto que hoy está en discusión.

En el mismo sentido de mí colega del Partido de la U, Christian Moreno. Bien sabemos que este tema de la pandemia, ha permitido que se evidencie la gran crisis en temas de salud pública, las dificultades en temas de salud pública que existen en nuestro país. También ha permitido que se evidencien las grandes dificultades sociales y económicas, que existen en nuestro país; pero en la misma línea frente a esa preocupación que expresa

mi colega Christian Moreno, yo creería querida colega Elizabeth, que desde la Comisión Tercera y nosotros también como miembros de esta Comisión, no se puede estar en contra de un proyecto que tiene un fin loable, como es el fortalecimiento del tema de la salud en San Andrés y Providencia. Aquí nunca se pensaría estar en contra; pero sí debemos ser muy responsables nosotros en ese mismo sentido que dice nuestro colega Christian es ver:

Primero. Sería bueno querido Presidente y queridos colegas, conocer si existe algún pronunciamiento del gobernador o alcalde de San Andrés, frente a este proyecto, que como dice Christian, tiene un fin muy loable e importante, como es el fortalecimiento de la salud; pero podría volverse una talanquera o una dificultad o una barrera para que limite la explotación en el buen sentido de la palabra, del sector turístico en San Andrés. Yo sí creería también que debemos revisar más a fondo, como dice nuestro colega Christian es ver, cuáles son esas atribuciones que van a quedar en manos de la asamblea departamental, aquí no se está en contra o no nos estamos extralimitando en nuestras funciones como congresistas; simplemente que no queremos que un proyecto que tiene una finalidad muy importante como es el fortalecimiento del sector de la salud, se termine volviendo una barrera para ese proceso de reactivación económica de San Andrés y Providencia, luego estos desastres de la pandemia y de los desastres del Iota.

Y por otro lado, cuando la Representante Elizabeth hace referencia a cobrar un seguro de salud, yo creería que esto es algo voluntario, lo que hay es que buscar la manera que estas personas que prestan un servicio de turismo, ya sea en hoteles, o quienes van a bucear o hacer algunas otras actividades en el territorio de San Andrés y Providencia, pues que sean estas entidades las encargadas con una aseguradora de expedir el seguro, una vez los turistas vayan hacer uso de estos servicios, como pasa en otros países del mundo, que cuando uno va a una atracción turística, pues le dicen a uno que si con o no el seguro, o hay veces que le dicen que es obligatorio el uso de un seguro. Pero yo creería que poner la talanquera, para poder entrar a San Andrés, la exigencia de un seguro sería un requisito más, que estoy seguro que se va a volver una barrera más para que vayan turistas, y ustedes saben que San Andrés y Providencia, es uno de los destinos turísticos predilectos, tanto de los turistas nacionales, como de los internacionales.

Yo creería que la Comisión Tercera, en aras de ser responsables de este importante proyecto que tiene un fin y un propósito importante; pero también tenemos que tener claro y es que este proyecto se puede volver una talanquera, para explotar en el buen sentido de la palabra, como lo dije anteriormente, ese gran potencial turístico que tiene la isla.

Intervención del Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, ¿me permite un minuto?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Enrique Cabrales.

A continuación, la intervención del Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

No, Presidente, según lo que escuché aquí al doctor Christian Moreno y mi amigo Erasmo Zuleta, tienen razón en algunas cosas; pero yo les quiero decir, este proyecto no está causando impacto fiscal, no está aumentando tampoco lo que se tiene que pagar para entrar a la isla, estamos redistribuyendo esos porcentajes que hoy está recibiendo la isla. Entonces, no crean que si hoy cuesta

cincuenta mil pesos (\$50.000) entrar va a costar sesenta mil (60.000), porque el proyecto pide el diez por ciento (10%) para la salud, ¡No!, eso está redistribuido en la Ley 47 de la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25%) va para infraestructura turística y hay un setenta y cinco por ciento (75%) que es de libre destinación. Es coger de ese setenta y cinco por ciento (75%) el diez por ciento (10%) para la salud, eso es lo que queremos con este proyecto.

Lo que ustedes dicen del seguro de salud para los extranjeros, evaluémoslo, mirémoslo, pero Colombia lo necesita. Cuando ustedes salen al exterior o compran un tiquete con una tarjeta de crédito, casi todos tienen seguro; entonces no vamos tampoco a aumentar esa tasa a los extranjeros. Pero les repito, no causa impacto fiscal, es redistribuir los porcentajes que hoy ya están.

Interviene el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, yo le pido la palabra para de pronto decirle algo al colega Kike Cabrales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Zuleta.

A continuación, interviene el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Colega, es que aquí en ningún momento yo creo que la posición de la Comisión Tercera y de Christian y de mi persona, es decir que esto tiene un tipo de impacto fiscal; eso no se ha dicho, yo sé que este no tiene un impacto fiscal de ninguna clase. Lo que estamos es aclarando, nosotros como Congreso de la República no podemos desconocer, primero a las autoridades locales, ¿cierto? Yo estoy de acuerdo con la finalidad del proyecto, es muy importante, pertinente, sobre todo en esta época de pospandemia y de reactivación. Pero lo que yo digo es puntual, queridos colegas Christian y la doctora Elizabeth, nosotros vamos a apoyarlos personalmente lo voy a apoyar, lo que estoy pidiendo es un poco de claridad.

El primer punto es, yo creo que no es correcto desconocer las autoridades locales frente a la discusión de este proyecto. Yo considero importante pues conocer para el próximo debate, pues vamos a seguir adelante para el próximo debate, conocer la postura y la posición de los mandatarios locales, frente a este proyecto para que como digamos luego no le digan que la Comisión Tercera y el Congreso de la República, creó unas barreras que limitan el tema del turismo en San Andrés y Providencia. Y, por otro lado, lo del seguro, ¡claro!, que es sumamente importante, lo que pasa es que eso hay que revisarlo muy bien queridos colegas, porque es que no puede ser que es que para entrar tiene que ser obligatorio el seguro, ustedes saben cómo es este tema. Yo creería que es más bien, el tema del seguro es algo voluntario que uno verá si lo compra o no lo compra, y aquellas personas jurídicas que presten servicios en temas turísticos ya sea en temas de buceo, o de otras cuestiones, o de otras actividades yo sí creo que este es un tema que la asamblea deberá reglamentar, cuáles serán esas actividades que deberán tener de manera obligatoria un seguro de salud. Pero yo sí creo que no somos nosotros el Congreso, los que debemos establecer el tema del uso obligatorio del tema de salud.

La asamblea departamental y las entidades territoriales, son las que realmente conocen la dinámica económica y social de sus zonas. Pues yo sí creería que este tema de seguro no es algo que nos invoque o nos competa a nosotros, porque estoy seguro que se volverá una barrera para el tema del turismo en San Andrés y Providencia.

Interviene el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, ¿puedo proponer una cosita antes de seguir?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Enrique Cabrales.

Nuevamente interviene el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

No, Presidente, a mí me gustaría proponerle al Representante Erasmo, ya que está aquí nuestra querida autora del proyecto, la doctora Elizabeth, que nos ayuden pasemos este proyecto en primer debate y sentémonos antes de presentar la ponencia para segundo debate y le hacemos unos ajustes. Como el que dice Erasmo, que dejemos esos seguros, que puedan ser voluntario, el que lo quiera poner lo pone, el que lo quiera pagar lo paga como lo quieran hacer; pero hagamos una mesa de trabajo, le pido a los compañeros de la Comisión Tercera que nos ayuden a pasar este proyecto en primer debate y hacemos todos esos ajustes, hacemos una mesa de trabajo también con el gobernador y con la asamblea de San Andrés.

Interviene el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Me parece correcto, querido colega.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante John Jairo Cárdenas Morán, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace su intervención el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente.

No, yo encuentro aquí preocupaciones y razones válidas en ambos lados; por un lado, pues está la doctora Elizabeth Jay-Pang y en general pues los ponentes. Quienes insisten en la importancia, por un lado, de contribuir a resolver algo que al parecer es recurrente; me refiero a que se generan unos costos en términos de salud que afectan el fisco, que afectan las finanzas de la isla. Y en esa dirección por supuesto encuentro absolutamente razonable, que, en la redistribución del monto actual de la sobretasa existente, pues se busque destinar un porcentaje específico de la misma, para atender esta situación.

Pero de igual manera, entiendo que hay otra preocupación en la otra orilla, por lo que tiene que ver con el famoso tema del seguro, que, en efecto, en mi parecer puede introducir algunas barreras, o algunos desestímulos al turismo sobre todo en una coyuntura como la que estamos viviendo. Esto yo me atengo mejor a la recomendación de que aprobemos el proyecto, en este primer debate en el entendido de que se va a revisar el mismo para segundo debate, de tal suerte que las preocupaciones de Erasmo y de Christian; de alguna manera, sean tramitadas y podamos finalmente hacer algo que beneficie a la isla, porque aquí no estamos buscando nada distinto que beneficiar a las gentes de la isla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Nidia Marcela Osorio.

Hace su intervención la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, el proyecto tiene un espíritu totalmente bien intencionado, así lo entendemos; sin embargo, por hacer bonito... (no se entiende en el audio)... ¡Miren hoy el país en lo que se encuentra!, con una Reforma Tributaria, que en muchos casos no era tan horrible; pero que precisamente por la pandemia, la lectura para

mucha gente es, estamos mal y fuera de eso queremos legislar con más impuestos. El análisis de que el proyecto no tiene impacto fiscal para el Estado, obviamente no lo tiene, pero sí tiene un impacto monetario para el bolsillo de quienes quieran, o queramos ir a la isla. Y hay que tener en cuenta algo, quienes tenemos salud prepagada, uno tiene el costo para cualquier accidente que uno tenga, si está por fuera de su ciudad.

Entonces, yo también llamo la atención en ese sentido, de que no mandemos un mensaje negativo para la gente, porque indudablemente por querer nosotros pensar en barreras de entrada, antes estamos uniendo barreras, obstáculos, para facilitar más turismo a la isla.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Christian José Moreno.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias.

Presidente mire, yo no quiero ser aguafiestas, ni mucho menos en medio de la discusión de este proyecto de ley, y le pido a la doctora Elizabeth que no lo asuma de mi parte de esa manera. Yo creo que el país necesita es buscar condiciones que permitan la reactivación económica y sobre todo de un sector como este y un destino como lo es San Andrés y Providencia y su Archipiélago correspondiente.

Yo quiero dejar unas observaciones en el proyecto de ley, querido ponente Enrique Cabrales. Yo quiero pedir y sobre eso le daría el acompañamiento al proyecto de ley, que lo acompañemos, que lo votemos; pero siempre y cuando en su revisión para segundo debate, contemos con un análisis con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que le dé claridad a este tipo de aspectos y que no desincentive la actividad turística, que no genere un impacto, está claro que no genera un impacto sobre las rentas locales; pero sí genera un impacto, como lo decía la doctora Nidia, sobre la posibilidad real de los turistas a ser atractivo la isla para ellos y que vaya la gente, porque se puede desincentivar en ese sentido la actividad como tal.

Lo otro que es fundamental aquí, es que hagamos la característica del tributo mismo, porque ya estaba mirando la Ley 47 del 93. Ojalá la definamos nosotros desde el Congreso de la República, para darle más soporte a eso, haciendo las destinaciones para salud, para infraestructura como corresponda hacerla en ese sentido, y dejando claro que no se pasa por encima de la autonomía, en el caso de no tocar recursos propios, o recursos que son de autonomía de las administraciones públicas. Porque es que hoy de pronto un gobernador puede estar de acuerdo, pero mañana puede que no y en últimas terminamos tocando, o terminamos nosotros legislando sobre cosas que son competencia y descentralización de los entes territoriales.

Yo con esas claridades que me dé y me asegure el ponente, que sobre eso se avanza hacia una ponencia en segundo debate, y que sobre eso se trabaja con la autora y con los Ministerios, como el caso concreto de Comercio, Industria y Turismo, para dar claridad y para no estar por fuera de lo que busca la Ley General de Turismo, y no desincentivar un destino, yo acompañaría la loable decisión que tiene el proyecto, no sin antes decir que creo que pueden haber otros mecanismos, otras formas de poder garantizar lo que el proyecto de ley busca en ese sentido. Pero no quiero ser una piedra en el zapato y abrir el espacio para que demos la discusión; pero lo acompañaría bajo esas precisiones, querido Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Víctor Manuel Ortiz, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace su intervención el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias, Presidente.

Muy corto, para avanzar en la votación del proyecto y lo que ha manifestado el Representante Christian. Creo que las observaciones que él hace son válidas, y creo que de eso se trata este debate y se trata de poder sacar el mejor proyecto de ley, que beneficie a una región, en este caso que beneficie a San Andrés. Yo creería que, así como está orientado el proyecto de ley, pues tiene esa bondad de poder generar esa tranquilidad de algunos recursos para fortalecer el sistema de salud. Y creo que, para segundo debate, así lo manifestó ya el Representante Kike, como coordinador y yo como ponente, para que revisemos esa inquietud y doctora Elizabeth, yo creo que es bueno tener claras las observaciones, para que en la segunda ponencia que irá a Plenaria, yo sé que este es un proyecto que le interesa a San Andrés, lo podamos sacar adelante.

Entonces, Presidente, yo invito a todos los compañeros a que nos acompañen en esta ponencia y en la votación de los articulados, y seguir adelante con este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, Elizabeth Jay-Pang.

A continuación, interviene la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, autora del proyecto en discusión:

Gracias, nuevamente, Presidente.

Sí, yo estoy de acuerdo con el ponente, con los ponentes y la decisión pues el apoyo que el doctor Erasmo y Christian nos han señalado en la mañana de hoy. Lo que quiero decir, yo estoy de acuerdo que en segundo debate hagamos todas esas precisiones y podamos aclarar todas esas dudas que ellos tienen. Yo sé que nos van a respaldar, porque miren, cuántos años hace que fue creada la Ley 47; sin embargo, ahí está, pero nadie ha tomado una regulación. Una de las mayores preocupaciones que tiene la gente, antes, por el contrario, lo primero que te preguntan es si hay una buena salud en ese momento en San Andrés, la gente que va a visitarnos, porque estamos buscando un turismo de calidad para el archipiélago, uno encuentra que la gente tiene dudas porque no podemos decirle sí, porque no tenemos una buena salud en ese momento.

Entonces la ley es clara, nosotros no estamos llevando nada nuevo a la ley, solamente estamos haciendo una distribución como bien lo dijo el doctor Kike Cabrales; entonces es eso, es darle una tranquilidad a la gente, yo estoy de acuerdo con lo que ustedes señalan, si hay que hacer claridad como lo dicen ustedes. Con el Ministerio de Industria y Turismo, que yo soy coautora de la ley y por eso yo ya lo he hablado con muchas personas este proyecto, es más con la misma gobernación he hablado y no tengo ningún inconveniente, en que podamos traer por escrito a la próxima ponencia de segundo debate, las consideraciones que tengan el Ministerio y la gobernación para este proyecto.

Entonces, señor Presidente, yo, solamente me basta decirle a los señores Miembros de la Comisión Tercera que apoyen a San Andrés en este sentido, la reactivación de San Andrés se da, si nosotros tenemos garantizado una buena salud en las islas, no busquemos que nos vayan a cerrar nuevamente a San Andrés; sino que nos garanticen todas las cosas que podamos tener, para poder darle y

prestarle un buen servicio a la gente que nos visita y también a la gente que reside, que permanentemente tenemos muchas dificultades con los diagnósticos que hacen, y este proyecto de ley es una garantía para esa nueva reactivación turística y económica, que se viene presentando para el archipiélago de San Andrés.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, es que algo me aparece en la pantalla, como si fueran a hacer una presentación, o no sé qué es.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No veo a nadie.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, Presidente, yo no estoy viendo nada de presentación, está todo correcto.

Quedó congelada la imagen, ¿Alix, el Presidente se salió de la Sesión?

Interviene la señora Alix Victoria Ardila Guzmán, funcionaria de la Comisión Tercera:

Sí Jefe, quedó congelada la imagen, yo creo que es conexión de parte de él.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Esperémoslo un momento Representantes, que el Presidente se vuelva a conectar.

Listo, el Presidente ya se volvió a conectar.

Presidente, el micrófono, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Ahí ya me escucha, Elizabeth?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, ya lo escuchamos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien; me parecen muy oportunas todas las intervenciones y preocupaciones y la importancia de este proyecto de ley, como lo manifiesta la autora, el coordinador, el ponente y también los otros miembros que son solidarios por parte de la Comisión. Me parece muy oportuno ir a la fija, ir a la fija es que no dejemos en interpretaciones y que logremos que se pueda reunir una Subcomisión que ya voy a nombrar, para que dejen totalmente claro los vacíos que están de interpretación en este proyecto de ley.

Creamos una Subcomisión: Elizabeth con el Representante Christian José Moreno, Enrique Cabrales, Víctor Ortiz y Nidia Marcela Osorio.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas, Representantes se les notificará de la creación de la Subcomisión para este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Representante Elizabeth Jay-Pang, por su presencia y estaremos aquí prestos a que esta Subcomisión pueda dejar un nuevo articulado, que le dé más claridad y pueda indudablemente esto para segundo debate, poder tener más fortaleza en Plenaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, Presidente.

En ese orden, seguimos con el **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003.**

Señor Subsecretario, qué documentos tenemos radicados en la Secretaría para este proyecto, por favor.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Doctora Elizabeth, del proyecto de ley 396, hay un impedimento del doctor Yamil Hernando Arana Padauí, y hay dos constancias: Una del doctor Christian Garcés Aljure y otra del doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, entonces hay un impedimento y dos constancias del doctor Christian Garcés y del doctor Óscar Darío Pérez. ¿Sí es así, señor Alexander?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señora, así es.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y respecto del impedimento, señor Presidente, por favor señor Subsecretario, si el Presidente lo ordena darle lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda a darle lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Tiene el impedimento a la mano, señor Subsecretario?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí Doctora, ya le doy lectura.

Impedimento

En virtud de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, someto a consideración de la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**, toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la construcción de vivienda y principalmente viviendas de interés social, por la que podría incurrir en conflicto

de interés al momento de discutir o votar el presente proyecto.

Firma el Honorable Representante, Yamil Hernando Arana Padauí.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Leamos las constancias, por favor Subsecretario.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Que por favor lea las dos constancias, para que queden en el Acta, señor Subsecretario.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Perfecto.

Constancia

De conformidad con lo establecido en el literal “e” del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, dejo constancia de que el **Proyecto de ley número 396 de 2020, por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**, puede afectar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña; sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular directo y actual.

Firma el Honorable Representante *Christian Garcés Aljure*.

Y la otra constancia...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Del doctor Óscar Darío Pérez, en el mismo sentido. Señor Presidente es en el mismo sentido.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Constancia

Me permito manifestar que el **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**, puede afectar alguno de los financiadores de mi campaña. Esto lo hago para informar a la Corporación como lo establece el literal “e” del artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, vigente.

Firma el Honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda.

Están leídas las constancias, señor Presidente, con el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. ¿Secretaria, el Representante que presentó el impedimento, ya abandonó la plataforma?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Yamil, Alix confírmame si el doctor Yamil todavía se encuentra en la plataforma o, ¿ya se retiró?

Interviene la señora Alix Victoria Ardila Guzmán, funcionaria de la Comisión Tercera:

Ya se retiró Jefe.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok señor Presidente, ya se retiró.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento leído. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Secretaria, en votación el impedimento.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes en votación el impedimento del Representante Yamil Arana, respecto del proyecto 396 del 2020 Cámara, que va a ser estudiado por ustedes en este momento.

Por el **SÍ, aprobando** el impedimento del Honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
Ortiz Joya Víctor Manuel
Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (3) Honorables Representantes.

Por el **NO, negando** el impedimento del Honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Manzur Imbett Wadith Alberto
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) Honorables Representantes.

Arana Padauí Yamil Hernando, fuera de la plataforma.

Señor Presidente, con el voto del doctor Christian Garcés, la Comisión votó el impedimento del doctor Yamil Hernando Arana, así: Por el **SÍ**: Tres (3), por el **NO**: Veintiuno (21); ha sido negado el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

Solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**.

Firman los Representantes *John Jairo Cárdenas Morán* y *David Ricardo Racero Mayorca*.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Representante David Ricardo Racero, tiene el uso de la palabra.

A continuación, hace uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente.

Voy a compartir acá una presentación, muy corta, para exponer el informe de ponencia. ¿Me confirman, por favor, Secretaria, si la están viendo?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, ya empezó la presentación.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Elizabeth.

Bueno, ponencia del proyecto 396 del 2020, presentado por nuestro colega del Partido de la U, nuestro compañero Salazar, del Cesar. Creo que es un proyecto muy bonito, muy acorde a las necesidades en este momento del país que va a permitir, pues complementa las acciones afirmativas para impulsar la construcción de unas obras en particular, ya las vamos a explicar y en ese sentido convencidos seguro los que estamos acá en esta Comisión, que el sector de la construcción, es uno de los sectores que impulsan no solamente crecimiento económico; sino sobre todo genera puestos de trabajo. Este tipo de sectores son los que más debemos apoyar, más debemos fortalecer y, en consecuencia, he dado la ponencia positiva, afirmativa para pedirles a la Comisión en su sabiduría, acompañar este proyecto de nuestro colega Jorge Eliécer Salazar.

Paso muy rápidamente a explicar el objeto del proyecto, es reducir los costos que cobran las curadurías al cincuenta por ciento (50%), para construcciones de interés público. ¿Cuáles son esas obras de interés público? Primero un breve repaso, recordemos que las curadurías son entidades de dar un concepto urbanístico, sobre un proyecto que vaya a llevar a cabo un municipio determinado. El artículo 11 de la Ley 80 del 2003, ya establece que los costos que imponen las curadurías para viviendas VIS, tienen un descuento ya del cincuenta por ciento (50%), y lo que se pretende entonces es traer eso que ya está definido en la Ley 810, ampliarlo no solamente para viviendas de interés social; sino poderlo también adecuar para obras de interés público. Llámese parques, museos, edificios públicos, entre otras, tendrían también ese descuento del cincuenta por ciento (50%). Eso, el beneficio, por supuesto evidente es que se reduce el costo para la construcción, impulsan la construcción, se fomenta, se genera insisto, pues una medida de impulso, no y pues incentiva a la construcción que debe ser insisto,

uno de los sectores fundamentales en este proceso de reactivación de reconstrucción del país.

Eso es todo apreciados colegas, muy rápido, muy breve y bueno pues pido a los congresistas colegas de esta Comisión, que nos acompañen con su voto positivo para el segundo trámite. Gracias, Presidente.

Una cosa, perdón Presidente, hay una proposición del doctor Zabaraín, sí, entiendo que es sobre todo un ajuste en un artículo, pues ahorita ya lo explicará; pero tiene el visto bueno de nosotros, me parece acertada la proposición y pues que pule un poco el proyecto, lo define un poco más, lo acota en el sentido de que, pues del objeto no modifica la esencia, ni el contenido y en eso estamos de acuerdo con la proposición del doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Representante. ¿Secretaría, alguien más para el uso de la palabra?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente, no tengo otra persona registrada aquí en el chat.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Podemos proceder a someter a votación la proposición con que termina la ponencia?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaría, llamemos a lista en votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

En votación la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara.

Por el **SÍ, aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wílder Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana

Manzur Imbett Wadith Alberto
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) Honorables Representantes.

Interviene la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado. Secretaría, excúseme que están votando, porque es que estaba por fuera de la plataforma

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 396 del 2020 Cámara.

Señor Presidente, en la Comisión votaron, con el doctor Víctor Manuel Ortiz, veinticinco (25) Representantes por el SÍ, cero (0) por el NO; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 396 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Articulado del proyecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Articulado.

El proyecto de ley, señor Presidente, consta de tres (3) artículos, incluida la vigencia. Y tal como lo manifestó el doctor David, creo que hay una proposición, ¿señor Subsecretario?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señora, hay una proposición al artículo 1º, modificativa.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda a darle lectura.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

Modifíquese el artículo 1º del **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**, el cual quedará de la siguiente manera:

El artículo tal como lo propone el que suscribe la proposición, el doctor Armando Zabaraín queda de la siguiente manera:

Artículo 11. Para el caso de la Vivienda de Interés Social subsidiable (VIS), así como para cualquier otro tipo de obra pública o proyecto cuya titularidad sea de las entidades del nivel central o descentralizado de la rama

ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital con destinación para la prestación de servicios públicos urbanos o establecimientos dotacionales públicos destinados a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación, el transporte, la seguridad, defensa y justicia, los servicios de administración pública y de bienestar social, los costos de las curadurías deben rebajarse en un cincuenta por ciento (50%) para todos los usuarios

Está leída la proposición, señor Presidente. La suscribe el doctor Armando Zabaraín D'Arce.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es una proposición Presidente, modificativa; o sea reemplaza todo el artículo 1°.

No hay más proposiciones, Presidente, radicadas para modificación del articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Perfecto, sometemos el articulado como vendría en la ponencia, con la modificación de todo el artículo 1°.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el articulado como viene en la ponencia con la modificación del artículo 1°, proposición del Representante Armando Zabaraín. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, ¿alguien vota en contra o tiene alguna objeción con el articulado del proyecto de ley 396 del 2020 Cámara?

Señor Presidente, al no haber ninguna manifestación en contrario, se aprueba el articulado del Proyecto de ley número 396 del 2020 Cámara, como viene en la ponencia, con la modificación propuesta al artículo 1°, suscrita por el Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Por el **SÍ, aprobando** el articulado como viene en la ponencia, con la modificación propuesta al artículo 1°, suscrita por el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce, del **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura al título y a la pregunta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 del 2003.

Leído el título, Presidente. Por favor, someterlo a consideración con la pregunta del querer de esta Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta del proyecto de ley. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta? Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, ¿aprueban el título del Proyecto de ley 396 de 2020 Cámara y querer de ustedes que este proyecto surta su segundo debate? ¿Hay alguna objeción al título Representantes? ¿La doctora Nubia López, ya está en la plataforma, nuevamente?

Señor Presidente, así las cosas, la Secretaría se permite certificar que ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate.

Por el **SÍ, aprobando** el título y el querer que el **Proyecto de ley número 396 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003**, surta su segundo debate, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiséis (26) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Secretaria. Anuncie proyectos de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Subsecretario, colabóreme con el anuncio, por favor.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Doctora.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, antes de eso; yo sí quiero pedirles un favor a los Representantes, que nos toca de manera virtual en ciertos momentos desde la casa, nosotros mandamos siempre la semana anterior el Orden del Día y la agenda de los proyectos de ley, por favor; para que se sirvan mandar con oportunidad las constancias, los impedimentos, porque se hace muy difícil, están llegando ya sobre el momento o mientras estamos debatiendo los proyectos de ley y esto nos complica aquí al interior de la Comisión, pues el desarrollo mismo de los proyectos. Entonces, para pedirles ese favor, Presidente.

Gracias, Presidente. Alexander, por favor.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí Doctora.

Los proyectos de ley serán estudiados, discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

1. Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara, ley de alivios para colegios privados” o “por medio de la cual se modifica la ley 14 de 1983 y el decreto 624 de 1989”.

2. Proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara – 065 de 2020 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, y se declara el café como bebida nacional.

3. Proyecto de ley número 487 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza el sorteo extraordinario de lotería quinto centenario de santa marta y se dictan otras disposiciones (sorteo final).

4. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del censo nacional de población y vivienda — CNPV 2018.

7. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.

8. Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.

9. Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

10. Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica y se adiciona la ley 47 de 1993.

Esos serían entonces los proyectos de ley, que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Alexander, hágame un favor, ¿el 252, fue anunciado?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

¿El 252?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

La pregunta se la hago, tranquilo no, la pregunta se la hago, es porque me han estado llamando de la oficina de la Vicepresidenta de Cámara, que es un proyecto de los Afro, que si podíamos anunciárselo, solamente hago esa pregunta; sino está anunciado pues lo anunciamos en la próxima sesión, no se preocupe. Pero para que revisemos ese 252, no hay ningún problema.

Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, los anteriores proyectos fueron anunciados por su orden y para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto legislativo 01 del 2003.

También quiero manifestarles Representantes, que la Mesa Directiva cuando nombra una Subcomisión da un tiempo pertinente para emitir el respectivo informe, nos hace falta el informe del proyecto, ¿creo que es el 416, señor Subsecretario?, no recuerdo bien.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señora, el 416.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Que la semana pasada se venció el término para rendir el informe respectivo, Representantes.

Señor Presidente: Lo que propongan los Honorables Representantes. No hay ninguna proposición al respecto, Presidente. El Orden del Día se ha agotado.

ANEXOS:

MOCION DE DUELO.pdf
 2153 mayo 4/21
 Aprobada x el Acto

3 de mayo de 2021 a las 21:49

Yamil Arana <yamil.arana@camara.gov.co>
 Para: comision.tercera@camara.gov.co

Buenas noches, cordial saludos.

Por medio de la presente radico la presente moción de duelo donde solicito un minuto de silencio por el fallecimiento del ex Representante a la Cámara e integrante de la Comisión Tercera, Dr. Hernando José Pádaui Álvarez, escrito adjunto que pido muy amablemente sea leído al inicio de la sesión del día 4 de mayo del presente año.

Muchas gracias,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no le sea permitido, o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que intercepte, sustraya, oculte, extravíe, destruya, intercepte, extorque o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicito encarecidamente que lo informe a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del correo y borrado de sus archivos electrónicos o destruido. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

MOCION DE DUELO COMISION.pdf
 235K

Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Proposición Aplazamiento

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Proposición Aplazamiento

John Jairo Cardenas Moran HK <jccardenas@camara.gov.co>
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

3 de mayo de 2021 a las 21:23

Buen día,

Adjunto envío proposición para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

JOHN JAIRO CARDENAS MORAN
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no le sea permitido, o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que intercepte, sustraya, oculte, extravíe, destruya, intercepte, extorque o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicito encarecidamente que lo informe a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del correo y borrado de sus archivos electrónicos o destruido. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Proposición Aplazamiento.pdf
 17K

Moción de duelo

Yamil Hernando Arana Pádaui
 Representante a la Cámara

Los integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, lamentan profundamente el fallecimiento del ex Congresista, miembro de la Comisión Tercera y en su oportunidad Presidente de la misma, **HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ**, sucedido el pasado 30 de abril en la ciudad de Cartagena.

Este insigne hombre público, nacido en la ciudad de Magangué, Bolívar, formado profesionalmente como médico cirujano con especialización en gestión pública y maestría en desarrollo social.

Por su gran liderazgo y entrega a las causas de los más necesitados, ocupó importantes cargos como, Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar durante 3 periodos, Concejal y Alcalde de Magangué, Secretario de Minas y Energía del Departamento de Bolívar y en la fecha Diputado de la Asamblea por el mismo departamento.

HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ, destacado dirigente del partido Cambio Radical, fue un hombre de excelentes calidades humanas, un servidor incansable y un verdadero líder político.

Por lo anterior, solicito Señor Presidente, su decreto por Secretaría un minuto de silencio en memoria del ex Representante a la Cámara y compañero de Comisión, **HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ**.

Cordialmente,

[Firma]

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
 Representante a la Cámara

Carrera 78 No. 8-89 Edificio Nuevo del Congreso- Of. 214-2366
 PBX. 890 403 0041 - 1272
 Correo: yamil.arana@camara.gov.co

03 de mayo de 2021.

PROPOSICIÓN.

En mi condición de Coordinador Ponente del **Proyecto de Ley N.º 286 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PLAN DE ADAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL TURISMO FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19"**, Me permito proponer el aplazamiento de la discusión y votación del mismo, con el ánimo de establecer comunicación con los autores y confirmar el retiro del proyecto por parte de estos últimos.

Cordialmente,

[Firma]
JOHN JAIRO CARDENAS MORAN.
 Representante a la Cámara.

883
Marzo 21/21




PROPOSICIÓN
Aprobado

Modifíquese el parágrafo 2 del Artículo 2° del Proyecto de Ley 272 de 2020 Cámara, el cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 2° Institucionalización de las vitrinas para el impulso, la inversión y la creación de emprendimientos y empresas - VICRE. El Sistema Nacional de Competitividad e Innovación - SNCI, o quien haga sus veces, propondrá una agenda periódica con las entidades territoriales para:

- Realizar vitrinas de fomento a la inversión, creación y fortalecimiento de emprendimientos y empresas en las regiones.
- Socializar planes, estrategias, beneficios tributarios, herramientas virtuales e incentivos existentes aplicables a la creación, fortalecimiento y establecimiento de emprendimientos y empresas en los territorios.

Parágrafo 1. Las autoridades administrativas de las entidades territoriales, podrán solicitar la priorización o inclusión de su departamento o municipio en la agenda para la realización de las vitrinas para el impulso, la inversión y la creación de emprendimientos y empresas - VICRE.

Parágrafo 2. Se priorizará en la agenda de realización de las VICRE, aquellos municipios cobijados por la Zona Económica y Social Especial -ZESE-, contenida en el artículo 268 de la Ley 1955, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, así como, los municipios descritos en el Decreto Ley 893 de 2017 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.


CARLOS JULIO BONILLA
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca





PROPOSICIÓN
CONSTANCIA de debate

Adiciónese el parágrafo 2 y 3 al artículo 6 del Proyecto de Ley No. 272 de 2020 de la Cámara de Representantes "Por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

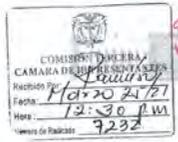
Artículo 6°. Vinculación y articulación de la Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo (Red Ormet). Se promoverá la vinculación, articulación y participación permanente de los observatorios regionales de mercado de trabajo en cada departamento, a través de convenios con el Ministerio del Trabajo e Instituciones de Educación Superior de su territorio, con el fin de aportar investigaciones estratégicas para la formulación de políticas idóneas que incentiven la vinculación laboral en sus territorios.

Las entidades territoriales podrán establecer espacios físicos dentro de las instalaciones donde funcionan las alcaldías y gobernaciones, además de recursos humanos, técnicos y financieros, para el desarrollo de las actividades de la Red Ormet en el departamento y dar a conocer la demanda laboral relevante a través del Servicio Público de Empleo.

Parágrafo 1°. El Ministerio del Trabajo desamblará los lineamientos asíndar para los convenios con las entidades territoriales que conformarán la Red Ormet.

Parágrafo 2°. El Ministerio del Trabajo junto con la Agencia de Renovación del Territorio o quien haga sus veces, coordinarán las estrategias para promover la vinculación, articulación y participación permanente de los observatorios regionales de mercado de trabajo en cada departamento que tenga en su jurisdicción municipios descritos en el Decreto Ley 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya con el propósito de impulsar las iniciativas contenidas en los Planes de Acción para la Transformación Regional-PDET y, en su momento la Hoja de Ruta que los incorpore en el componente de reactivación económica y empleo

Parágrafo 3°. El Ministerio del Trabajo junto con la Agencia para la Reinserción y la Normalización o quien haga sus veces, coordinarán las estrategias para promover la empleabilidad de la

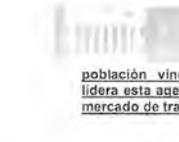



PROPOSICIÓN
CONSTANCIA de debate

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 272 de 2020 de la Cámara de Representantes "Por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

Artículo 5°. Puntaje adicional por vinculación de jóvenes y mujeres cabeza de familia y población en condición de vulnerabilidad. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación o de quienes hagan sus veces, expedirá decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y contratación directa procesos de mínima cuantía, para las empresas que en su planta de personal vinculen, con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, a población joven, y mujeres cabeza de familia y población en condición de vulnerabilidad con especial observancia de quienes residan en municipios categorizados como PDET en el Decreto Ley 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.


CARLOS JULIO BONILLA
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca




población vinculada a los programas que lidera esta agencia, a través de los observatorios regionales de mercado de trabajo.


CARLOS JULIO BONILLA
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

4/5/2021 Comité de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Impedimento 396.pdf

Impedimento 396.pdf

Yamil Arana yramil.arana@camara.gov.co
Parece: comitecam@camara.gov.co

3 de mayo de 2021 a las 22:46

Contenido del documento:
Por medio de la presente notifico el sometimiento de
Aportamiento

YAMIL HERNANDO ARANA PADILLA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

NOTA DE CONFORMACIÓN: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, todo aquel interesado en este asunto que no sea miembro de la Cámara de Representantes, debe mantener la confidencialidad de la información contenida en este documento. Toda divulgación no autorizada de esta información puede constituir un delito de revelación de secretos, de acuerdo con el artículo 152 del Código Penal de Colombia. El uso no autorizado de esta información puede acarrear sanciones disciplinarias, civiles, penales, administrativas, o cualquier otra que corresponda de acuerdo con la ley. El acceso al contenido de este documento puede estar restringido al destinatario, no está autorizado el uso no autorizado, ni la divulgación de la información contenida en este documento a terceros. Los usuarios deben mantener la confidencialidad de la información contenida en este documento y no divulgarla a terceros. Si por error recibe este mensaje, le pedimos que notifique al remitente y elimine este mensaje de su sistema de correo electrónico. Si desea recibir más información sobre este documento, por favor contacte al remitente a través de la dirección de correo electrónico que aparece al inicio de este mensaje.

Impedimento 396.pdf
2021

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 1º del proyecto de ley n° 396 de 2020 "Por la cual se modifica el artículo 11 de la Ley 810 de 2003", el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el artículo 11 de la Ley 810 de 2003, el cual quedará así:

ARTÍCULO 11. Para el caso de la Vivienda de Interés Social subsidiable (VIS), los costos de las curadurías deben rebajarse en un cincuenta por ciento (50%) para todos los usuarios.

Para todas las modalidades de licencia de construcción y actos de reconocimiento de equipamientos colectivos, deportivos o recreativos, de servicios públicos urbanos o establecimientos dotacionales públicos destinados a la salud, la educación, la cultura, el culto, el deporte y la recreación, el transporte, la seguridad, defensa y justicia, los servicios de administración pública y de bienestar social o de cualquier otro tipo de obra pública o proyecto cuya titularidad sea de las entidades del nivel central o descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, las expensas de que trata este artículo serán liquidadas al cincuenta por ciento (50%) de los valores aprobados en el presente decreto.

ARTÍCULO 11. Para el caso de la Vivienda de Interés Social subsidiable (VIS), así como para cualquier otro tipo de obra pública o proyecto cuya titularidad sea de las entidades del nivel central o descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital con destinación para la prestación de servicios públicos urbanos o establecimientos dotacionales públicos destinados a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación, el transporte, la seguridad, defensa y justicia, los servicios de administración pública y de bienestar social, los costos de las curadurías deben rebajarse en un cincuenta por ciento (50%) para todos los usuarios.



ARMANDO ZABARAIN D'ARCE
H.R. del Dpto. del Atlántico.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

La redacción del texto del proyecto de ley menciona que

Para todas las modalidades de licencia de construcción y actos de reconocimiento de equipamientos colectivos, deportivos o recreativos, de servicios públicos urbanos o establecimientos dotacionales públicos destinados a la salud, la educación, la cultura, el culto, el deporte y la recreación, el transporte, la seguridad, defensa y justicia, los servicios de administración pública y de bienestar social o de cualquier otro tipo de obra pública o proyecto cuya titularidad sea de las entidades del nivel central o descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, las expensas de que trata este artículo serán liquidadas al cincuenta por ciento (50%) de los valores aprobados en el presente decreto.

Es una redacción confusa por cuanto en la ley que se está discutiendo no se están aprobando determinados valores para realizar la liquidación de las expensas en cuanto a trámites frente a curadurías se refiere, como pareciera inferirse de la redacción subrayada. Por ende, se propone adoptar el texto original del artículo 11 de la ley 810 de 2003, añadiendo las modalidades de construcción que pretenden ser incluidas por el proyecto de ley en discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Se levanta la sesión, citaremos por Secretaría.

Una feliz tarde.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Una feliz tarde Representantes. Gracias compañeros, gracias Representantes, cuidense mucho, por favor.

Se levanta la Sesión, siendo las 11:07 a. m.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General